

LA ESCUELA COMO CONCILIADORA DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL: ANÁLISIS DE UN PLAN DE APERTURA

Ignacio González

Universidad de Córdoba

Nuria Angosto

Colegio Público Virgen del Valle, Lucena (Córdoba)

RESUMEN

El artículo que aquí se propone presenta el análisis de la puesta en marcha de un plan de apertura iniciado de forma experimental en un centro docente de la provincia de Córdoba. Tras llevar a cabo un estudio sobre la naturaleza, los objetivos y las actividades del plan se procede a realizar una evaluación sistemática acerca de la práctica de esta experiencia analizando el nivel de satisfacción de los padres cuyos hijos participan del mismo y evidenciando las potencialidades y dificultades encontradas a lo largo del año de experimentación.

Palabras clave: plan de apertura, conciliación, familia, actividades extraescolares

ABSTRACT

The article that here intends it presents the analysis of the setting in march of an initiate opening plan in an experimental way in an educational center of the Cordoba county. After carrying out a study on the nature, the objectives and the activities of the plan you proceed to carry out a systematic evaluation about the practice of this experience analyzing the level of the parents' satisfaction whose children participate of the same one and evidencing the potentialities and opposing difficulties along the year of experimentation.

Keywords: plan of opening, conciliation, family, extrascholastic activities

1. INTRODUCCIÓN

Un vistazo a nuestra sociedad nos constata que las familias de hoy día poseen unas características definitorias muy diferentes a las familias de hace unas décadas. En nuestro país, los cambios económicos y sociales se han acelerado a un ritmo vertiginoso, produciéndose un ritmo en los últimos 40 ó 50 años, equivalente en otros países (o al mismo pero en otros tiempos), a siglos enteros.

Este desfase tan grande hace mella en todos los ámbitos (económico, político, ideológico y, lógicamente, social). El trinomio Familia/Escuela/Trabajo, como entidades sociales de peso, no pasa inadvertido a estas influencias y conseguir un equilibrio lógico entre ellas es una tarea difícil y a la que aún hoy día se buscan respuestas.

El papel de la escuela, por tanto, también ha cambiado sustancialmente. Aparecen nuevas demandas y necesidades que precisan una reformulación de sus funciones sociales; muchas adaptaciones requieren un gran esfuerzo de análisis y sinceridad por parte de toda la comunidad. No es de extrañar, por tanto, que las políticas sociales pretendan un acercamiento de estos ejes fundamentales, pasando a ser una prioridad de todo gobierno. Al fin y al cabo, la conciliación de tales entidades es una necesidad emergente que se impone en todos los países desarrollados.

Este trabajo pretende un acercamiento a la realidad de una de las iniciativas que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía ofrece a las familias andaluzas para intentar conciliar la familia, la escuela y el trabajo. Se trata de analizar el Plan de Apertura que se inicia de forma experimental en esta comunidad y que está demostrando ser un acierto (de los 740 centros participantes en la comunidad autónoma de Andalucía, 63 pertenecen a la provincia de Córdoba).

2. CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL: ASUNTO PENDIENTE

Hoy por hoy, conciliar la vida familiar con la laboral es prácticamente una misión difícil. La doble e incluso a veces, triple jornada femenina sigue siendo una asignatura pendiente que la *Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar de 1999* no ha logrado aprobar.

Esta ley expresa una voluntad y un compromiso con el conjunto de la sociedad en un tema absolutamente clave: la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Basada en una transposición de una directiva de la Unión Europea de 1996, esta ley no da respuestas a la mayoría de los problemas.

La individualización de los derechos parentales, es decir, el derecho a disfrutar de un permiso específico del padre, es una carencia de la ley. Se ha ampliado el plazo de baja por paternidad ya que la madre se la puede ceder al padre pasando de seis a diez semanas, “pero si la mujer no trabaja, el padre no tiene derecho a nada”. Las cifras hablan por sí solas, ya que el 98% de las bajas laborales por nacimiento de un hijo son de mujeres. Si esto cambiara, se equipararían los “perfiles profesionales” de ambos sexos. Además, cuando un hombre hace uso del permiso parental, siente incomodidad al ser un derecho “derivado” y no individual. Esto demanda un *modelo educativo* que realmente aporte valores a los niños/as en igualdad de condiciones.

Una de las medidas a tomar debería ser la ampliación de subvenciones a los empresarios para no despedir a las mujeres que se reincorporan de una baja o de una excedencia, es decir, como señalan De Luis et al. (2003), adoptar medidas organizativas que no infravaloren a quienes se acogen a prácticas flexibles y familiarmente responsables. Desde estas líneas, la opinión manifestada sería la necesidad de invertir el dinero en infraestructuras y en hacer conciliar las leyes con la realidad social.

3. ESCUELA Y FAMILIA: BRICOLAJE EDUCATIVO

La escuela es una institución multifuncional que desempeña distintos cometidos en relación al sistema social. Uno de ellos, que no puede negarse (aunque la camuflen con varios nombres o modos), es la función de *custodia*, que hoy en día sirve para permitir a las madres salir de los hogares y realizar diversas labores (tanto de ocio, como laborales y domésticas).

Los niños en edad escolar suelen pasar más horas al día en la escuela que en su casa y, en numerosas ocasiones, sin la presencia de ambos progenitores y con la presencia de agentes diversos como cuidadoras, abuelos y abuelas o vecinos y vecinas. Esta nube de ausencias y de presencias se configura en una auténtica confusión de papeles educativos.

Esta situación desemboca en un panorama educativo familiar en el que sobresale una característica fundamental: niños que crecen sin límites normativos a los que atenerse. Los límites, a pesar

de las protestas y negaciones primeras, proporcionan al niño un marco de seguridad absolutamente necesario para su crecimiento psicológico y afectivo. Los límites marcan las reglas del juego y de respeto mutuo, alientan la responsabilidad personal y en sí mismo son educativos.

Es por estas razones que a la escuela le llueven las demandas, debe hacerse cargo de “casi de todo”. Se le exige demasiado y hay quien le otorga los papeles no asumidos por los padres.

La cadena entre familia y escuela está rota y el profesorado no es ni debe ser el padre y la madre de cada niño en cuestión. Así las cosas, el objetivo de muchos profesores es que pasen los días lo más rápido posible. Entre familia y escuela se da un “bricolaje” educativo (Aranguren, 2002) hecho de desaciertos y cansancios que no tienen posibilidad de encuentro, porque cuando ambas instancias se acercan, con frecuencia surgen sospechas de lo mal que lo hace el otro.

4. ASPECTOS A CONCILIAR ENTRE FAMILIA Y ESCUELA

Durante las últimas décadas, la escuela ha ido asumiendo muchas competencias educativas que tradicionalmente habían estado reservadas a las familias. En la escuela no sólo se instruye, también se socializa y se educa en valores, al igual que en la familia. Compartiendo las ideas de López (2003), el hecho de que ambas entidades compartan objetivos educativos debería hacer posible y deseable la colaboración. Poco a poco se va avanzando en este aspecto, logrando la armonía necesaria y, por consiguiente, la mejora cualitativa y cuantitativa de la educación.

¿Qué se precisa, por tanto, compartir, dónde pueden aunar sus fuerzas? Sin duda (Costa y Torrubia, 2003) en los siguientes aspectos:

- En un proyecto global de centro (incluyendo actividades no lectivas como comedor escolar, extraescolares, servicios educativos, etc.).
- La voluntad de potenciar la Asociación de Madres y Padres como principal elemento aglutinador y dinamizador de la comunidad de familias del centro.
- Las tareas de “representación” del centro, puesto que las familias también son comunidad educativa.
- Identificando valores y normas que la familia y la escuela tienen en común y no común, buscando procedimientos para una verdadera negociación y acuerdo. Diálogo y consenso.
- Transfiriendo información, tanto de los profesores hacia los padres como viceversa. Informar de lo que se pretende conseguir, enseñar, así como qué pueden aportar los padres sobre necesidades más concretas.
- Acordar procedimientos y recursos que puedan ser importantes para lograr el equilibrio emocional y la formación integral de los alumnos.
- Detallar las responsabilidades concretas que los padres deben asumir en el seguimiento escolar de sus hijos, así como definir el papel que deben jugar los “deberes escolares” y el tipo de implicación que han de tener los padres al respecto.
- Intercambiar ideas y puntos de vista respecto a la utilización de recursos educativos o de tiempo libre fuera del horario lectivo (dentro o fuera de la escuela) que puedan contribuir a la tarea educativa.

Ni que decir tiene que la buena voluntad de las partes indicadas es fundamental para sacar adelante todo este cúmulo de intenciones. Los equipos docentes han de liderar el proceso de creación de una escuela abierta a las familias con el fin de facilitar su incorporación, implicación y compromiso. Los padres, por su parte, deben adquirir el compromiso mínimo de participación al incorporarse a la escuela teniendo siempre muy claro que los docentes son los profesionales.

5. UNA EXPERIENCIA DE APERTURA MÁS ALLÁ DEL HORARIO LECTIVO

Para que el encuentro familia/escuela sea fecundo, es preciso que padres y educadores estén convencidos de la misión educativa en común (Zara y Rini, 1970; García-Bacete, 2003 y Aula de Encuentro, 2003). Ese convencimiento ha de ser una nueva motivación para organizar y despertar nuevas actitudes que los impulsen (a cada cual desde su situación y en función de sus objetivos) a un diálogo y una colaboración sincera.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha puesto en marcha el *Plan de apertura de los centros educativos a las familias andaluzas*, que es un proyecto ambicioso basado en ampliar la oferta educativa y la disponibilidad horaria de los centros docentes. Dicho Plan se inició en el curso 2002/03 y actualmente se desarrolla en el 25% de los centros andaluces con un total de 740 centros, de los que 317 se sumaron en la primera convocatoria y 423 en la segunda. Se afirma que la cifra de alumnos beneficiados es de 300.000 aproximadamente¹.

La función social de custodia escolar se hace patente con este plan. La escuela no sólo existe para formar lo mejor posible a las personas y ofrecer una educación de calidad, sino para cumplir deberes sociales y comunitarios con sus ciudadanos en el cuidado, protección y atención a la infancia y la juventud. Así, sus padres pueden incorporarse al mundo laboral con la pretensión de mejorar tanto su vida familiar como social (de todos es sabido que el trabajo en cualquier sector productivo origina riqueza y bienestar a un país).

Tal y como refleja el Decreto 137/2002, el Plan de Apertura no es sólo ampliar el horario de los centros educativos, sino que pretende una serie de fines anexos:

- Establecer políticas específicas de soporte real y efectivo a las familias para favorecer el bienestar, desarrollo y estabilidad de las familias andaluzas.
- Asegurar que las mujeres y hombres puedan conciliar la vida laboral y familiar.
- Atender las necesidades específicas de los mayores de sesenta y cinco años y personas con discapacidad en las familias.
- Desarrollar políticas específicas para las familias monoparentales.

Otro aspecto positivo de este Plan, es el concepto de ampliación de familia, que recoge también a las parejas de hecho (Decreto 18/2003) y la consideración de definir familia como unidad formada por las personas que convivan en un mismo domicilio y se encuentren relacionadas entre sí por parentesco, vínculo o acogimiento. (Orden de 9 de marzo de 2004). Este concepto de familia lo consideramos muy tolerante y acorde con los tiempos actuales.

Por su parte, la Orden de 6 de Mayo de 2002 expone la oferta de actividades y su distribución horaria:

¹ Datos procedentes de la Revista Andalucía Educativa, 40, diciembre de 2003.

- *Aula Matinal*: La apertura de los centros a las 7,30 horas de la mañana tiene la intención de acoger aquellos niños cuyos padres trabajen o por cualquier motivo, les interese este servicio. Se consideran tiempos sin actividad reglada, estableciéndose las medidas de vigilancia y atención que precisen los menores en función de su edad y capacidad.
- *Comedor*: Este servicio, obviamente, facilita también el horario laboral al ofrecerse justo tras la finalización de la jornada escolar y con una duración máxima de dos horas. El comedor incluye objetivos tanto alimentarios como de socialización, convivencia y solidaridad.
- *Actividades Extraescolares*: El centro, a partir de las 16,00 horas aproximadamente, abre sus puertas al alumnado para realizar diversas actividades formativas. Fuera del horario lectivo, se realizan actividades de ocio, deporte, lectura, música, informática, idiomas y otra de naturaleza similar que abordan aspectos instructivos de interés para el alumnado.

Todos los centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sostenidos con fondos públicos, son susceptibles de participación. Al ser un plan experimental, la oferta a los centros se ha ido ampliando progresivamente. Así, en la provincia de Córdoba, 63 son actualmente los centros que aplican el Plan (entre la primera y la segunda convocatoria) y para el curso 2004/05 se añaden unos 33 más aproximadamente (según datos obtenidos en la reunión del 18/05/04 celebrada en el centro de profesores “Luisa Revuelta” de Córdoba, con los responsables del Plan de Familia de la Delegación de Córdoba).

Los centros acogidos al Plan de Apertura dispondrán de ayudas económicas importantes de equipamiento e infraestructura, siendo objeto de un seguimiento regular por parte de la Administración Educativa (Orden de 17 de Noviembre de 2003).

El Plan debe considerarse todo un avance social y que la escuela como institución sea partícipe de esta vida en conjunción con las familias y su realidad laboral es un aspecto muy meritorio. Igualmente, contribuye a la economía doméstica, pues los servicios ofertados por los centros no suponen una gran carga económica, conjugándose equilibradamente la relación formación/precio.

6. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ESTUDIO

El Plan de Apertura es algo novedoso y sujeto a múltiples evaluaciones de comprobación de validez y eficacia. La concepción que tengan los principales beneficiarios de la medida educativa (los padres) será fundamental para la durabilidad del proyecto.

Este estudio pretende analizar las características de los citados planes de apertura iniciados de forma experimental en la provincia de Córdoba advirtiendo el nivel de satisfacción de los padres cuyos hijos participan de las actividades llevadas a cabo en dichas experiencias, desde la experiencia llevada a cabo en el Colegio Público Virgen del Valle, Lucena.

La respuesta a este objetivo ha pasado por la realización de un estudio basado en un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, en el que se han aplicado técnicas de encuesta. A través del mismo se pretenden describir las condiciones existentes en una población, identificar normas o patrones con los que comparar dichas condiciones y determinar las relaciones que existen entre acontecimientos específicos.

Una vez descrita la finalidad de nuestra investigación, pasamos a especificar las variables que dieron cuenta del fenómeno objeto de estudio. Para su selección han sido considerados los factores que muestran ser más adecuados a la hora de proyectar resultados que posteriormente han de ser valoradas y analizadas. Se trata de elementos directamente relacionados con el concepto de satisfacción y su incidencia en el concepto de plan de apertura de los centros escolares (ver figura 1).

Figura 1: Variables de estudio

DIMENSIÓN	VARIABLE
Datos familiares del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Edad del padre - Edad de la madre - Trabajo del padre - Trabajo de la madre - Estudios del padre - Estudios de la madre - Número de hijos - Número de hijos que viven en el seno familiar - Otros parientes en el seno familiar
Contexto escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hijos que asisten al centro - Nivel educativo cursado por los hijos - Actividades que realizan los hijos en el centro - Bonificación en la actividades del centro - Pertenencia al AMPA
Valoración plan de apertura	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos relacionados con la satisfacción - Grado de preocupación de diferentes temas de actualidad - Valoración de la satisfacción - Aspectos carenciales del centro educativo - Beneficios del plan de apertura - Motivos de acogida al plan de apertura - Aspectos de colaboración - Valoración de las actividades del plan de apertura

La población objeto de este estudio está formada por los padres del Colegio Público Virgen Del Valle de la localidad de Lucena (Córdoba) cuyos hijos acuden a las diferentes actividades del Plan de Apertura que realizan en el curso escolar 2003/2004 dicho centro (N=101, lo que implica un total de 289 participantes). Entregado el instrumento a dicha población, la mortalidad fue del 45.54% debido a razones como la falta de tiempo, limitando el estudio en muestras, objetivos y análisis. Ha sido significativa la escasa participación de las familias del alumnado que participa en el Plan de Apertura, ya que se trata de una población con carencias culturales y poca implicación en la vida escolar del centro. Aún así, la satisfacción del equipo directivo con el grupo de familias que ha colaborado ha sido alta, considerando que se trata de un grupo de personas lo suficientemente significativo para la implantación definitiva en el centro del Plan que aquí se describe.

Se trata de un centro situado en un barrio obrero, con un importante déficit de infraestructuras culturales y deportivas, a excepción de las disponibles en el propio centro escolar y un centro de educación secundaria recién construido.

El centro en el que se ha llevado a cabo la investigación posee un total de 658 alumnos de Educación Infantil y Primaria, siendo significativa la proporción de alumnado inmigrante. La mayoría de estos estudiantes no asiste a ninguna actividad formativa tras la jornada escolar, tan solo a aquellas ofertadas de carácter gratuito.

La muestra ha estado compuesta por un total de 55 familias, lo que suma un total de 109 sujetos, de los que 55 (50.46%) eran hombres y 54 (49.54%) mujeres, lo que hace suponer que el número de familias implicadas ha sido de 55, es decir, 55 alumnos y alumnas participantes en el plan de apertura.

Los padres del alumnado tienen una edad comprendida, en su mayoría, entre 30 (43.64%) y 50 (45.45%) años, mientras que la madres poseen una edad media de 30-39 años (62.96%). Esto nos lleva a decir que se trata de un grupo muestral de mediana edad, lo que supone la posesión de unos hábitos familiares y laborales ya definidos. Es significativo comprobar cómo los hijos de familias jóvenes no acuden al plan de apertura.

Para la recogida de información de las variables ya descritas hemos optado por diseñar un cuestionario, debido a la rapidez en su aplicación y a la posibilidad de acceder a un mayor grupo muestral. El mismo lleva por nombre ESPAPT, cuyo significado es el siguiente: Cuestionario de *Evaluación de la Satisfacción Paterna hacia la Apertura de Centros Educativos*. Formado por treinta y tres preguntas, de las cuales cinco son semicerradas, veintidós cerradas y seis abiertas, su validación fue llevada a cabo por expertos que evidenciaron las deficiencias del mismo, las cuáles fueron corregidas.

7. RESULTADOS OBTENIDOS

Teniendo en cuenta las características de este trabajo y los objetivos que se pretenden conseguir, hemos expuesto los resultados atendiendo a una triple dimensión: características sociofamiliares de los participantes, información sobre el contexto escolar y valoración del plan de apertura.

7.1. Características sociofamiliares

Las variables sociofamiliares que se han seleccionado para describir a los participantes en este estudio y que, *ad hoc*, son las que definen a la tipología de personas que solicitan la participación en los planes de apertura, se centran en la profesión de padres y madres con el objeto de establecer su nivel económico; los estudios de padres y madres, indicador del nivel cultural; el número de hijos que poseen y el número de familiares a su cargo.

Los participantes, podemos señalar que pertenecen a un grupo de nivel económico medio/medio-bajo, si analizamos las ocupaciones profesionales a las que se dedican, caracterizadas básicamente por su baja cualificación, con remuneraciones medias y medias-bajas, con jornadas laborales muy dispares entre sí, muchas de las cuáles no son fijas. (carpinteros, obreros de la construcción, empleadas de hogar y amas de casa).

Si atendemos al nivel de estudios de los participantes (indicador de medición del nivel cultural alcanzado en las familias), podemos apreciar que el mayor porcentaje se encuentra situado en el nivel de estudios primarios, lo que hace entrever un nivel cultural familiar relativamente bajo.

Otro elemento que define a las familias es el número de hijos que, mayoritariamente, suman un total de dos (60%), seguido de un 20% de hogares en los que conviven cuatro o más hijos, un 14.54% con tres hijos y un 5.45% con un hijo. Se trata, en su mayoría, de familias de carácter numeroso, tal y como designa la administración gubernamental.

Únicamente, seis de los casos encuestados (10.91%) tiene familiares a su cargo, lo que indica que, dadas las características de este trabajo, se trata de un dato poco relevante.

7.2. Contexto escolar

El centro objeto de estudio cuenta con suficiente infraestructura y equipamiento, lo cual, unido a la buena disposición del Equipo Directivo y Docente en general, facilita el desarrollo de las distintas actividades del Plan de Apertura.

Como variables escolares se han seleccionado las siguientes: número de hijos asistentes al centro; nivel educativo que cursan; actividades que realizan; bonificación de tales y participación de los padres en la Asociación de Madres y Padres (AMPA) del colegio.

En base a los resultados, observamos que son mayoritarias las familias con dos hijos asistentes al centro (50,91%) - lo cual coincide con el total de hijos del seno familiar del entorno-, seguidas de las que tienen sólo un hijo participante (41,89%). Muy alejadas quedan las familias que tienen sus tres o cuatro hijos en edad escolar primaria.

Estos datos nos informan que los padres de los alumnos de este centro asumieron la paternidad en edades tempranas, no coincidentes con la edad social actual en que las familias afrontan su primera paternidad, que suele ser a partir de los 30 aproximadamente, tanto en hombres como en mujeres (según fuentes del Ministerio de Asuntos Sociales y Eurostat, 2001).

Preferentemente, el alumnado participante en el Plan de Apertura suele tener edades de 10 a 12 años, correspondientes al tercer ciclo de Primaria (45,05%). Por su parte, un 25,27% son alumnos de de 8 a 10 años, pertenecientes al segundo ciclo de Primaria. Es significativo comprobar que haya pocos participantes del primer ciclo -6 a 8 años- (9,89%), cuando en el tramo inferior-la etapa de Infantil, de 3 a 6 años- es superior la implicación (19,78%).

Estos datos pueden relacionarse con el tipo de actividades que oferta el centro, puesto que son las nuevas tecnologías y la informática (22,95%) y el refuerzo académico (18,03%), actividades esocgidas preferentemente por el alumnado. Se entiende por ello, lógico, que sean los alumnos más mayores los que participen con más frecuencia.

En cuanto a las bonificaciones en las actividades, se constata que son familias de baja renta ya que la mayoría (69,81%) tienen descuento del 50% en las actividades.

Únicamente un 29.1% de los participantes en el estudio pertenece a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, lo que denota su bajo nivel de participación en el centro y en cuantas actividades oferta el mismo.

7.3. Valoración del Plan de Apertura

Las variables seleccionadas en este apartado son: conceptos sinónimos o cercanos al término satisfacción (con motivo de constatar la percepción subjetiva que los encuestados poseen de la misma); la valoración que realizan de diversas temáticas sociales (al considerar que el grado de preocupación manifiesta hacia tales, condiciona dicha percepción) y cuestiones ya concretas del Plan de Apertura como son las razones que empujaron su implicación, beneficios que ven al servicio, vinculación con la escuela en aspectos colaborativos y consultivos y aspectos destacables y carenciales de la organización y funcionamiento del Plan.

Según los datos aportados por la tabla 1, el concepto *satisfacción*, (variable ligada de forma directa con la concepción que las familias puedan poseer del Plan de Apertura y la valoración que ofrezcan del mismo), los padres y madres encuestados consideran que este es un concepto basado en la felicidad, la diversión, la calidad y la mejora. Si nos detenemos a analizar cada uno de los elementos más destacados, nos damos cuenta de que la satisfacción con el plan del que participan sus hijos tiene las siguientes características:

- Percepción emocional: felicidad es, para los participantes, sinónimo de satisfacción, concepto que integra los ámbitos materiales y humanos de las actividades en las que se encuentran inmersos sus hijos.
- Percepción lúdica: la satisfacción implica diversión (los padres y madres se encuentran satisfechos si sus hijos se divierten).
- Percepción cualitativa: la satisfacción implica cierto grado de calidad que, aunque como elemento complejo es difícil de analizar, supone un conjunto de actividades eficaces, eficientes y útiles para la vida académica del alumnado participante.
- Percepción pragmática: la utilidad de la experiencia que vivencian los alumnos en el plan que aquí se analiza supone un potencial de formación y mejora cuya utilidad radica en los ámbitos escolar y personal.

Este marcado carácter de la satisfacción, tal y como es concebida por los padres encuestados, viene a completarse con sus propias apreciaciones al exponer en el cuestionario y con sus propias palabras, nuevos elementos directamente relacionados como son la humanidad, el compromiso, la unidad y la superación, aspectos de marcado carácter social (humanidades, unidad, compromiso) y personal (compromiso, superación).

Por otra parte, vemos que los padres encuestados manifiestan una alta preocupación por todos los temas sociales aquí expuestos (economía, salud, bienestar, pareja, trabajo, vivienda), si bien, son las cuestiones familiares y educativas las que destacan en mayor medida.

Es curioso comentar que, demostrándose que las familias partícipes poseen rentas bajas en gran porcentaje, el tema económico es el que menos parece afectarles. Tal vez consideren que los vínculos afectivos y una buena educación sean lo más determinante en la felicidad de sus hijos.

Estableciendo el valor específico del plan objeto de análisis (Plan de Apertura del Colegio Público Virgen del Valle de Lucena,) los padres cuyos hijos participan en el mismo y, ante todo, consideran que es una actividad altamente beneficiosa para el alumnado, en el sentido de que estos se ven dotados de una serie de actividades que compensan carencias y potencian sistemas de formación y de relación.

Básicamente, la *motivación* que guió a estas familias a acogerse a dicho plan fueron razones de tipo formativo (45.63%), en el sentido de que se compone de una serie de actividades que suponen un alto beneficio para el alumnado a nivel académico. Por otra parte, es importante el carácter lúdico que los progenitores aprecian de este plan (36.89%), ya que, actividades fuera del horario escolar son percibidas como ociosas, de gran beneficio para su desarrollo tanto formativo como social. Lejos quedan razones de tipo económico y laboral (jornada de trabajo).

Estos datos son paralelos a las *consultas* que los padres de los alumnos realizan en la escuela y para la que buscan su colaboración. Un 41.02% realiza consultas relacionadas con la formación de sus hijos (aspectos destacables como índice de motivación en la participación en el Plan), un 23.93% consulta datos acerca del rendimiento escolar de sus hijos y un 19.67% pregunta por aspectos de relaciones sociales del alumnado. Un número más pequeño de consultas va dirigido a cuestiones relacionadas con la salud, la diversión y la orientación académica.

Esta motivación fue guiada, básicamente, por los *beneficios* que, según mantienen, cubre este programa. Partiendo de las respuestas libres aportadas por ellos en el cuestionario (sometidas a un análisis de contenido), estos se concretan en cuatro grandes categorías como son:

1. Se trata de un Plan que beneficia el desarrollo normalizado de la jornada laboral de los padres y de las madres (52%), ya que su horario es compatible con su trabajo, evitando la incertidumbre de la pérdida y desocupación de un tiempo que, laboral para padres, es escolar para los hijos.
2. Son actividades cuyo beneficio radica básicamente en la formación de sus hijos (35%), tanto académica como personal y social.
3. El carácter lúdico es un beneficio apreciado en un 10% de las respuestas ofrecidas. Los padres son conscientes de los beneficios que la actividad lúdica tiene para sus hijos como fuente de información, formación y relación.
4. Por último, un 3% considera que el plan aporta disciplina al alumnado, aspectos que quedan huérfanos en el hogar y que son complementados en la escuela.

Sin embargo, en el polo opuesto manifiestan, (gracias a la apertura de sus respuestas) que existen algunos *aspectos carenciales* en la planificación de las actividades ofertadas por el centro escolar al auspicio de este Plan. Mientras que el 41.46% de las respuestas ofrecidas tienden a decirnos que los padres están conformes y no mejorarían su funcionamiento, un 31.7% manifiesta que reorganizaría las actividades deportivas, donde la disciplina (4.88%) y un mayor nivel de coordinación (4.88%) estuviesen presentes.

Entrando a valorar algunos de los *elementos* que conforman el Plan de Apertura y que tienden a expresar su nivel de satisfacción con el mismo, podemos apreciar, las siguientes características:

- La mayor parte de los padres están muy contentos con el centro en el que sus hijos cursan estudios.
- Consideran que el Plan que aquí se expone es una gran idea que aporta beneficios formativos y humanos ya expuestos con anterioridad.
- Los hijos que participan de las diferentes actividades propuestas por el plan están muy contentos con las mismas.

- Las diferentes actividades que ofrece el centro satisfacen las necesidades e intereses tanto de padres y madres, como del alumnado.
- Por último, hay que señalar que este plan ayuda a conciliar activamente la vida familiar y laboral.

La práctica totalidad de los encuestados manifiesta que repetirá la experiencia el próximo curso (92.16%), siendo un 7.84% los casos en los que la continuidad se rompería, pero para los que han abogado por razones como el final de la etapa de escolaridad de los hijos y el traslado a otra ciudad.

8. CONCLUSIONES

Si algo tiene este estudio es, in duda, miras de futuro. Un tema nuevo en la Comunidad Andaluza que posee múltiples orientaciones y actividades que realizar. En este sentido, las propuestas que se realizan se centran en:

- Analizar el nivel de satisfacción del resto de la comunidad educativa: alumnos, profesores y monitores.
- Evaluar el nivel de implicación real, ayuda y seguimiento de las distintas Delegaciones Provinciales con los centros correspondientes.
- Elaborar un instrumento amplio que evalúe la calidad del Plan de Apertura en su aplicación en los centros, similar al ya existente en los Planes de Evaluación de Centros Educativos.
- Organizar cursos específicos de formación para el profesorado, monitores externos al centro, incluso dirigidos a padres y/o todo aquel que quiera implicarse de forma activa en un Plan de Apertura Escolar, que no es más que una extensión de la escuela con puertas abiertas a la sociedad.
- Asignar inspectores o personal cualificado de la Delegación, con formación previa, que oriente y ayude en todo lo referente al desarrollo y funcionamiento de los planes, evaluando su eficacia y competencia regularmente.
- Realizar estudios longitudinales y transversales en el tiempo con el propio y otros centros, estableciendo referentes comparativos entre sí mismo y los otros, en pro de obtener datos de interés pedagógico.
- Confeccionar estudios comparados con otras comunidades autónomas, incluso otros países, que lleven a cabo prácticas similares en sus centros.

En fin, vemos que hay infinitas posibilidades. Es un tema rico y apasionante que empieza a andar y sobre el que se pueden hacer múltiples investigaciones. Así lo esperamos, aportando un pequeño grano de arena, tanto en el presente como en el futuro prometedor que le depara a esta iniciativa de la Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDALUCÍA EDUCATIVA (2003):** “Los centros educativos se adaptan a las exigencias laborales de las familias”. *Andalucía Educativa*, 40, 14.
- ARANGUREN, L.A. (2002):** “Escuela y familia: bricolaje educativo”. *Cuadernos de Pedagogía*, 310, 83-85.
- AULA DE ENCUENTRO (2003):** “Proyecto de colaboración familia-escuela”. *Aula de encuentro: revista de investigación y comunicación de experiencias educativas*, 7, 155-160.
- COSTA, M. y TORRUBIA, R. (2003):** “Experiencias”. *Escuela Española*, 9, 12-19.
- DE LUIS, M.P. et al. (2003):** “La implementación de prácticas flexibles para la conciliación de la vida familiar y laboral”. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, 166, 16-31.
- DECRETO 137/2002**, de 30 de Abril, de apoyo a las familias Andaluzas. (BOJA nº 52, 4 de Mayo de 2002).
- DECRETO 18/2003**, de 4 de Febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA nº 26, 7 de Febrero de 2003).
- GARCÍA-BACETE, F.J. (2003):** “Las relaciones escuela-familia: un reto educativo”. *Infancia y Aprendizaje*, 4, 425-437.
- IESA (1999):** Memoria. Córdoba, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- LEY 39/1999**, de 5 de noviembre, para la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (BOE número 266, de 6 de noviembre de 1999).
- LÓPEZ, S. (2003):** “Familia y escuela: Trabajando conjuntamente”. *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, 9, 291-298.
- ORDEN** de 17 de Noviembre de 2003, por la que se convoca a los centros docentes públicos dependientes de la Consejería a solicitar la ampliación del horario de apertura contemplada en el Decreto que se cita, de apoyo a las familias andaluzas (BOJA nº 228, 26 de Noviembre de 2003).
- ORDEN** de 6 de Mayo de 2002, por la que se regula la ampliación del horario de los centros docentes públicos de la Consejería. (BOJA Nº 55, 11 de Mayo de 2002).
- ORDEN** de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, 18/2003, de 4 de febrero y 7/2004, de 20 de enero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA nº 56, 22 de Marzo de 2004).
- ZARA, E. y RINI, U. (1970):** “Disruptive factors in relations between teachers and parents. *Osp Psychiatric*”, 38 (1), 244-263.